

VIERNES 30 DE JUNIO DE 2018
AÑO CIV - TOMO DCXXX - N° 125
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 6
Sociedades Comerciales Pag. 7

ASAMBLEAS

CLUB SOCIAL Y DEPORTICO
BARRIO PROGRESO

Por Acta N° 5 de la Comisión Directiva, de fecha 23/06/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Julio de 2017, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Boyerito de la Cocha 1770 ,Mina Clavero, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios económicos cerrado el 31 de diciembre de los años 2014,2015 y 2016; 3)Elección de autoridades 4)Elección de asambleístas y delegados para la Liga de Fútbol San Alberto. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 107346 - s/c - 04/07/2017 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO
BUEN PASO LIMITADA

El Consejo de Administración Convoca a los Asociados de Cooperativa de Trabajo Buen Paso Ltda. a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 15 de Julio de 2017 en el horario de las 10.00 horas en el domicilio especial de José Vespignani N° 230, Barrio Don Bosco, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea. b) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales. c) Consideración de balance general, inventarios, memoria e informe del auditor correspondiente al ejercicio número ocho, cerrado al 31 de diciembre de 2016 d) Consideración del informe de sindicatura para el ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2016. e) Proyecto de distribución y destino de excedentes cooperativos. f) Consideración de los Honorarios de los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura por el ejercicio económico número ocho, g) Consideración y aprobación del Reglamento de Elecciones

de Consejeros y Síndicos aprobado por el Consejo de Administración.

2 días - N° 107342 - \$ 1895,80 - 03/07/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO SOCIAL Y
DEPORTIVO BRINKMANN

Asoc. Mutual Centro Social y Deportivo Brinkmann convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede social de la Asoc. Mutual, sito en calle Av. Seeber 238 de ésta ciudad de Brinkmann, para el día cuatro de agosto de 2017, a las diecinueve (19:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1). Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2). Consideración Reglamento de servicio de proveeduría. 3). Consideración Reglamento de servicio de panteón social y servicios funerarios 4). Consideración Reglamento de servicio de asesoría y gestoría 5). Consideración Reglamento servicio uso salón auditorio de la mutual y aulas de capacitación 6). Consideración Reglamento servicio educación y capacitación 7). Consideración reglamento de servicio de viviendas 8). Consideración reglamento servicio tarjeta de créditos 9). Consideración reglamento servicio asistencia farmacéutica 10). Consideración reglamento servicio ortopedia 11). Consideración reglamento de servicio becas estudiantiles 12). Consideración reglamento de servicio becas deportivas. En cumplimiento del art. 40 del estatuto social, se pone a consideración de los socios activos un padrón de asociados para su consulta en nuestras oficinas de Av Seeber n°238 de la ciudad de brinkmann, filial colonia Vignaud ubicada en calle 9 de julio s/n de la localidad de colonia vignaud, filial Oliva ubicada en la calle 9 de julio N° 204 esquina sarmiento de la ciudad de oliva, filial Oncativo ubicada en la calle san martín n° 1109 de la ciudad de Oncativo, todas en la provincia de córdoba, filial colonia Bicha ubicada en la calle salta s/n de la localidad de colonia bicha, en la provincia de Santa Fe. Artículo 21 ley 20.321: el quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. en caso de no alcanzar

este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano directivo y órgano de fiscalización"

3 días - N° 107316 - s/c - 04/07/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL PUEBLOS UNIDOS
LA TORDILLA

Asociación Mutual Pueblos Unidos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Agosto de 2017 a las 16:00hs., horas en su sede social, sita en calle Av. Libertador N° 761, La Tordilla, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2o) Motivos por los que se convocó a Asamblea fuera de término.-3o) Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos y sus anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Externa, todo por el Ejercicio N°5 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.-

3 días - N° 107318 - s/c - 04/07/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO CAZADORES Y
PESCADORES DE BALLESTEROS

Tenemos el agrado de dirigiarnos a Ud. para llevar a su conocimiento que la Comisión Directiva del Club Deportivo de Cazadores y Pescadores de Ballesteros ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2017 a las 21:30 horas en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firma del acta de la Asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizado el 31

de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Vocales Titulares por el término de dos años, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas titulares y suplentes por un año. 5) Considerar el importe de la Cuota Social. 6) Informar las causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - N° 107267 - s/c - 04/07/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD VOLVER A EMPEZAR - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 276 de la Comisión Directiva, de fecha 29/05/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Julio de 2.017, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Luna y Cárdenas N° 2696 – Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 107176 - s/c - 04/07/2017 - BOE

FAZENDA DA ESPERANÇA-ARGENTINA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FAZENDA DA ESPERANÇA-ARGENTINA, QUE SE REALIZARA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2017 A LAS 09:00HS, EN FAZENDA "LAS CANTERAS" DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, CÓRDOBA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS (2) ASOCIADOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA FIRMIEN EL ACTA DE ASAMBLEA.-2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN; BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADO, DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 11, CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016

3 días - N° 107237 - s/c - 04/07/2017 - BOE

MASIDER S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Diciembre de 2016 se decide por unanimidad la permanencia de los actuales directores titular y suplente, quedando el directorio conformado de

la siguiente manera: Director Titular Presidente: Ballatore Daniel Bartolo, comerciante, Argentino, casado, mayor de edad, DNI 12.586.348, con domicilio real y especial en calle Lorenzo Capandegui N° 32 de la ciudad de Río Tercero y como Directora Suplente: Ballatore Virginia, comerciante, Argentina, soltera, mayor de edad, DNI 28.103.691, con domicilio real y especial en calle Lorenzo Capandegui N° 32 de la ciudad de Río Tercero, quienes a continuación aceptan los cargos por el término de tres ejercicios e informan en carácter de declaración Jurada que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 y 286 de la LGS. Río Tercero, de 2017.

1 día - N° 106775 - \$ 738,80 - 30/06/2017 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/06/2017, 20 horas en sede social. Orden del día: 1) Designación 2 asociados firmar acta. 2) Consideración Balance General, Memoria Cultural y Docente e Informe Comisión Revisadora de Cuentas Ejercicio cerrado 31/12/2016. 3) Elección parcial 5 miembros titulares por dos años y total miembros suplentes Consejo Directivo y elección total Comisión Revisadora de Cuentas.- El Secretario.-

3 días - N° 104274 - \$ 355,32 - 30/06/2017 - BOE

BODEGAS ESMERALDA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Bodegas Esmeralda S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para considerar el balance cerrado el 31/03/2017 para el día 26 de Julio de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 669 –1º Piso- de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 4º) Destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Distribución de dividendos en efectivo por \$ 29.468.450 que representa un 50% sobre el capital; 6º) Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad; 7º) Consideración de

los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; 8º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; 9º) Determinación de los honorarios del contador certificante; 10º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros titulares y suplentes que durarán un ejercicio en sus mandatos, Artículo 14 del Estatuto Social y de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; 11º) Designación del Contador Titular y Suplente que certificará los balances del ejercicio que cerrará el 31 de marzo del año 2018; 12º) Ratificación y autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio puedan actuar en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la empresa; 13º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cerrará el 31/03/2018 y en su caso la delegación de su aprobación en el Directorio. Nota 1: Las acciones en circulación otorgan 5.893.772.400 votos para las resoluciones de carácter general y 5.893.690.400 votos para la designación de síndicos (art. 284 ley 19550). Nota 2: Para la consideración del punto 6º) del orden del día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Nota 3: Se deja aclarado que el llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley. Nota 4: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar su constancia de acciones escriturales o certificado de depósito librado por la Caja de Valores S.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia en Deán Funes 669 1º piso, ciudad de Córdoba o en Rivadavia 413, Piso 9 de Capital Federal. Deben presentarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 20 de Julio de 2017 inclusive. Luciano Arturo Cotumaccio.- PRESIDENTE.

5 días - N° 105873 - \$ 6618,65 - 30/06/2017 - BOE

HERNANDO BOCHIN CLUB

El "HERNANDO BOCHIN CLUB" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Julio del año 2017 a las 20 horas en el local de la Institución sito en calle Liniers N° 241 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día. 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 3º Lectura y Aprobación de Balance General del Ejercicio N° 47 –2015-2016, Memoria, Cálculo de Recursos y

Gastos para el ejercicio siguiente e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio Cerrado el 31 de Octubre de 2016. 4º Fijación del valor de la cuota social. 5º Elección total de la Comisión Directiva a saber, Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, 2 Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplentes todos por un año. 6º Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. Mío Ariel-Presidente. Bara Fabián-Secretario

3 días - N° 106587 - s/c - 04/07/2017 - BOE

COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba, 8 de Junio de 2017. Señor Delegado Departamental, De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a usted a fin de convocarlo a Asamblea General de Delegados a realizarse el 07 de Julio de 2017, a las 8:30 horas en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba sito en calle Coronel Olmedo 29 de esta ciudad a fin de tratar los siguientes temas: 1.- Designación de un Presidente y Secretario provisorio para dirigir la Asamblea. 2.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta. 3.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 4.- Designación de nuevas autoridades conforme a lo establecido en los art. 6 incs. i, j, y l y art. 7 inc. e de la Ley N° 4806.

4 días - N° 106119 - \$ 917,52 - 30/06/2017 - BOE

D.I.M.SA. S.A.

Convocase a los accionistas de D.I.M.SA. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 2017, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Av. Colón N° 795, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.- 2º) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1º, Ley N° 19.550) correspondiente al ejercicio N° 24, cerrado el 31/03/17, y en su caso proyecto de distribución de resultados.- 3º) Aprobación de la gestión del directorio (art. 275, Ley N° 19.550).- 4º) Fijación de honorarios al Directorio, aún en exceso de lo determinado en el art. 261, Ley N° 19.550, por el ejercicio mencionado.- 5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.- 6º) Designación de los miembros de la sindicatura o su prescindencia.- 7º) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias

y Extraordinarias de fecha 19.08.99, 08.08.00, 22.10.01, 20.12.02, 04.06.04 y cuarto intermedio del 25.06.04, 21.07.05, 16.08.06, 27.08.07, 01.08.08, 31.07.09, 08.07.10, 28.07.11, 14.05.12, 25.6.13, 05.03.14 y cuarto intermedio del 31.03.14, 28.07.14, 29.09.14, 30.03.15, 05.08.15 y 05.08.16. 8) Modificación de artículo octavo del estatuto de la Sociedad. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.- Córdoba, junio de 2017.- EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 106218 - \$ 6303,75 - 30/06/2017 - BOE

CLUB SPORTIVO IMPIRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria N° 68, para el día 26/07/2017, a las 19:30 hs, en la sede de la Institución, sita en San Martín s/n Villa Ludueña (Impira), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA : 1º) Designación de dos (2) socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Razones por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria en términos estatutarios; 3º) Lectura y consideración del acta anterior; 4º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 72 cerrado el 30/11/2016; 5º) Ratificar 30 de noviembre como cierre del Ejercicio Económico de cada año; 6º) Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.-EL SECRETARIO.-

3 días - N° 106354 - \$ 891,96 - 04/07/2017 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE BMX - ASOCIACIÓN CIVIL

"ASOCIACION CORDOBESA DE BMX - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por acta N°2 de Comisión Directiva, fecha 09/05/2017, se convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2017, a las 9:00 hs, en la sede social en calle Hilario Fernandez N°42 2ºB, para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance general, y Cuenta de gastos y recursos por los ejercicios Económicos: N° 1 cerrado el 31/12/2013, N°2 cerrado el 31/12/2014, N° 3 cerrado el 31/12/2015 y el N°4 cerrado el 31/12/2015. 3) ratificación y aprobación de lo ac-

tuado por la comisión directiva en 2013, 2014, 2015 y 2016.4) Elección de autoridades.

5 días - N° 106356 - \$ 3304,50 - 04/07/2017 - BOE

C.A.B Y M. ARGENTINO

MARCOS JUAREZ

ACTA N° 3891.- En la ciudad de Marcos Juárez, Dpto del mismo nombre, Prov. de Cba, siendo las veinte y treinta del primero de junio de dos mil diecisiete, el Consejo Directivo del Club Atlético, Biblioteca y Mutual Argentino se reúne en su Sede Social bajo la Presidencia de su titular, Señor Miguel Angel BUSSO y con la presencia de los miembros que al pie de la presente firman, Señores: Ana Elisa MARTINI, Carlos Ernesto RODRIGUEZ, Sebastián TADICH, Cristian MOYANO, Susana Marta DAPRATI, Guillermo Juan BOSSA, Pedro Salvador VALLONE, Daniel Alberto D'ANNA, José Francisco BONETTO, Martin Alejandro ALVAREZ TORRES para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.-Por Secretaria se da lectura a la misma, siendo aprobada sin observaciones.-2.-Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio comprendidos entre el primero de abril de dos mil dieciséis y el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. seguidamente la Señora Secretaria Ana Elisa MARTINI da lectura a la Memoria y Balance comprendidos entre el primero de abril de dos mil dieciséis y el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. Puesto el tema a consideración resulta aprobado por unanimidad.-3.-Fijar fecha de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y establecer Orden del Día de la misma.-Se resuelve fijar para el día veinticinco de julio de dos mil diecisiete a las veinte y treinta horas en la Sede Social de la Institución, sita en calles Belgrano y Champagnat de la ciudad de Marcos Juárez, la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, determinándose los siguientes puntos para el Orden del Día: 1.- Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio anual cerrado al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.-3.-Consideración del precio de las cuotas sociales y facultar al Consejo Directivo para establecer cuotas de ingreso.- 4.- Designación de Seis Secretarios Escrutadores, Tres por el Presidente del Consejo Directivo y Tres por la Honorable Asamblea para el Acto Eleccionario a que se convoca a los asociados y que se realizará el dos de agosto de dos mil diecisiete de diez a diecisiete horas y en

el que deberán elegir para el Consejo Directivo: Un Presidente por dos años en reemplazo del Sr. Miguel Angel BUSSO, por terminación de mandato; Cinco Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores: Carlos Ernesto RODRIGUEZ, Guillermo Juan BOSSA, Susana Marta DAPRATI, Ana Elisa MARTINI, Daniel Alberto D'ANNA, por terminación de mandato. Un Vocal Suplente por un año en reemplazo del Señor Guillermo SERVIDIO, por renuncia. Dos Vocales Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores: José Alberto LERDA, José Francisco BONETTO, por terminación de mandato.-Para la Junta Fiscalizadora, Miembros Titulares por dos años en reemplazo de los Señores: Pablo Daniel PAUTASSI, Pedro Salvador VALLONE, Santiago GOMEZ, por terminación de mandato; Miembros Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores: Mariano GERBAUDO, Sergio Daniel SOLSONA por terminación de mandato.-Siendo las veintitrés, el Señor Presidente da por finalizada la sesión.-

3 días - N° 106358 - \$ 4017,63 - 30/06/2017 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VELEZ SUD

La H.C.D. del Club Social y Deportivo "Velez Sud" convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 2016, a realizarse el día 6-7-2017 en su sede social de calle José Gabino Blanco N° 3040, a las 21:00 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2°) Motivos de la NO realización de la asamblea general ordinaria dentro del término estatutario; 3°) Consideración del Balance General al 31/12/16, Informe de la Comisión Revisadora de cuentas y Memoria Anual; 4°) Reconstrucción del levantamiento de la sanción que pesa sobre el Sr. Cristobal Quiroga; 5°) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 106424 - \$ 1867,08 - 30/06/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARA LA CAPACITACION E INTEGRACION LATINOAMERICANA

Se convoca a los socios de la institución a asistir a la Asamblea a realizarse el día jueves 13 de julio de 2017 a las 20:30 hs. en calle Lagunilla N° 2227- B° Parque Capital - Ciudad de Córdoba. Para Tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un socio para presidir la asamblea y dos para la firma del acta. 2) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 3) Aprobación de la memoria 2015 y 2016, balance e informe del

órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio de esta Asociación que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva de la Institución. 5) Tratar los motivos que originaron la demora de esta convocatoria a Asamblea.

3 días - N° 106465 - \$ 781,02 - 03/07/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE POZO DEL MOLLE

El CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE POZO DEL MOLLE CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día MARTES 18 de JULIO DE 2017, a las 20,00 hs. en la Sala de Conferencias del Complejo Hotel del Centro, sito en calle 9 de julio 175, sobre Ruta Nacional 158. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta de asamblea; 2) Lectura y Consideración MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE CUENTAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS e INFORME DE LA COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS, correspondientes al Ejercicio Económico N° 36 finalizado el 31/3/2017; 3) RENOVACIÓN parcial de la Comisión Directiva, cinco Miembros Titulares, dos Suplentes y elección de tres Miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas; 4) Causas por las que se convoca fuera de término -18 días-. El Secretario.

3 días - N° 106514 - \$ 833,91 - 30/06/2017 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA CÓRDOBA-ASOCIACIÓN CIVIL

La "Sociedad Argentina de Pediatría Córdoba-Asociación Civil" convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en calle Corrientes N° 643, B° Centro, Córdoba, el día 07 de Julio de 2017 a las 13.30 hs, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el acta. 2) Elección de Junta Electoral con los presentes; 3) Llamado a elecciones para el período 2017-2019; y 4) Presentación de Informe Económico a la fecha. Córdoba, 12 de Junio de 2017. Dra. Laura Moreno- Presidenta y Dr. Fernando Bollatti-Secretario.

3 días - N° 106601 - \$ 1439,04 - 03/07/2017 - BOE

CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE RIO TERCERO

Convócase a los señores socios del Círculo Odontológico Regional de Río Tercero, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de julio de 2017 a las 20 horas en el local

de la entidad sito en calle Dean Funes 276 de la ciudad de Río Tercero a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Motivos por los cuales se realiza fuera de fecha la Asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con cuadros de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2016/2017. 5) Considerar incremento de la Cuota Social y FAPEAS. 6) Elección de autoridades de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretarios, Prosecretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes para completar mandatos hasta junio de 2019; Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y uno suplente para completar mandatos hasta junio de 2019. 7) Designar dos socios para suscribir el acta. EL SECRETARIO

3 días - N° 106552 - \$ 1182,21 - 04/07/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA MUJER CONSEJO DE LA MUJER COSQUIN

Por la presente se Convoca a Asamblea General Ordinaria, de de la Asociación Civil para el Desarrollo y Promoción de la Mujer CONSEJO DE LA MUJER COSQUIN, para el día 19 de Julio de 2017 a las 20,30 hs., en calle Catamarca 513 de ésta ciudad de Cosquín. ORDEN DEL DIA: 1.-Designación de dos (2) socios para firmar el acta, 2.- Consideraciones por realización de la Asamblea fuera de término, 3.-Lectura y consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria, Informe de Revisores de Cuentas, Informe de Contador Público por el Ejercicio N° 11 cerrado 31/12/2016.

3 días - N° 106575 - \$ 1512 - 03/07/2017 - BOE

LIGA VILLAMARIENSE DE BABY FUTBOL

VILLA MARIA

CONVOCA a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 26 de JULIO de 2017, a las 21:00 hs. en el local social de Salta 498, ciudad de Villa María, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea; 3) Consideración de los motivos de realización fuera de término; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Re-

cursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e informe de la Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio Económico Social N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2016.-

3 días - N° 106731 - \$ 853,26 - 04/07/2017 - BOE

ASOC. MUTUAL CAJA MÉDICA

La Asociación Mutual Caja Medica, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 01 de Agosto de 2017 a las 20:30 Hs. en la sede de la mutual ubicada en calle José A. Vocos 102 de la ciudad de Arroyito, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de las razones por haber convocado la Asamblea fuera de término legal 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016.

3 días - N° 106857 - s/c - 30/06/2017 - BOE

CENTRO UNION ISRAELITA

El Centro Unión Israelita de Córdoba, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 24/07/2017 a las 18:30 hs. en Alvear 254 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1º- Designación de tres (3) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2º- Causales por las cuales no se realiza la Asamblea en término en relación a los ejercicios económicos n° 104, n° 105 y n° 106 cerrados el 31-12-2014, 31-12-2015 y 31-12-2016, respectivamente. 3º- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (09/12/2014). 4º- Memorias del Presidente correspondiente a los ejercicios económicos n° 104, n° 105 y n° 106 cerrados el 31-12-2014, 31-12-2015 y 31-12-2016, respectivamente. 5º- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios económicos n° 104, n° 105 y n° 106 cerrados el 31-12-2014, 31-12-2015 y 31-12-2016, respectivamente. 6º- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos n° 104, n° 105 y n° 106 cerrados el 31-12-2014, 31-12-2015 y 31-12-2016, respectivamente. 7º- Consideración del Presupuesto para el año 2017. 8º- Integración de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas con la elección de: Un (1) Presidente por dos (2)

años; Un (1) Vicepresidente por un (1) año; Un (1) Secretario por un (1) año; Un (1) Prosecretario por dos (2) años; Un (1) Tesorero por dos (2) años; Un (1) Pro Tesorero por un (1) año; Dos (2) Vocales Titulares por dos (2) años; Dos (2) Vocales Titulares por un (1) año; Un (1) Vocal Suplente por dos (2) años; Un (1) Vocal Suplente por un (1) año; Un (1) Revisor de Cuentas Titular por dos (2) años; Un (1) Revisor de Cuentas Titular por un (1) año; Un (1) Revisor de Cuentas Suplente por dos (2) años y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente por un (1) año. Si a la hora indicada no se consiguiese quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 19:30 hs.

3 días - N° 106781 - \$ 4954,38 - 30/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE MEDIADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/06/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de agosto de 2017, a las 18,00 horas, en el domicilio de calle Dean Funes N°266 EP, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2.016; 3) Elección de autoridades y 4) Motivos por los que esta Asamblea se realiza fuera del término establecido por estatuto. En caso de no contar con quórum suficiente a la hora establecida, la Asamblea se realizará válidamente en segunda convocatoria a las 18,30 hs. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 106937 - \$ 2127,84 - 30/06/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 28 de julio de 2017 a partir de las 20:30 horas en la sede de la entidad cita en calle Tucumán N° 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva.- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al

31 de marzo de 2017.- 3- Tratamiento y consideración de la venta de los siguientes inmuebles: a.- LOTE NUEVE: MANZANA CUARENTA Y TRES de la ciudad de LAS VARILLAS, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba. Que mide veintitrés metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Este sobre calle Paraná, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS, setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda al Sud-Este, calle Paraná, al Nor-Este, Nor-Oeste y Sud-Oeste, con lotes ocho, veintidós y diez, respectivamente, todos del mismo plano. Registro General de la Provincia de Córdoba Matricula N° 1.245.477. b.- LOTE VEINTIDOS: MANZANA CUARENTA Y TRES de la ciudad de LAS VARILAS, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba. Que mide veintitrés metros cincuenta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre calle pública por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: al Nor-Oeste, con calle pública, al Sud-Este y Nor-Este con lotes veintiuno, nueve y veintitrés, respectivamente, todos del mismo plano. Registro General de la Provincia de Córdoba Matricula N° 1.245.490. 4- Consideración y aprobación proyecto: Reglamento de servicio de vivienda. 5- Consideración y aprobación proyecto: Modificación Estatuto Social. 6- Fijación del valor de la cuota societaria.- 7- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social).- 8- Renovación parcial del Consejo Directivo: 1 (un) Tesorero, 1 (un) Tercer Vocal Titular, 1 (un) Sexto Vocal Titular y 1 (un) Tercer Vocal Suplente, por término de sus mandatos y por el periodo de tres años.

3 días - N° 106925 - s/c - 30/06/2017 - BOE

CLUB SOCIAL SAN LORENZO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2017, a las 20:00 horas en la Sede Social de CLUB SOCIAL SAN LORENZO, sita en calle 9 de Julio Nro 1044 de la ciudad de Río Cuarto, Cordoba Orden del Día: Tema 1º) Designación de dos socios para que, junto con la comisión directiva, refrenden el acta a labrarse. Tema 2º) Consideración y tratamiento de: Memoria anual, Balances Generales ejercicios cerrados: el 28 de febrero de los años 2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017 y llamado a Asamblea General Ordinaria segun lo determinado por el estatuto social. Tema 3º) Elección TOTAL de la comisión directiva de acuerdo a lo

establecido en el estatuto. La composición de la misma será la siguiente: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, seis vocales titulares, cinco suplentes y tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes. Tema 4º) Informar los Motivos por los cuales no se convocó en términos estatutarios.

3 días - N° 107055 - s/c - 04/07/2017 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASCANAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 21/07/2017, 21 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30/06/2016. El Secretario.

3 días - N° 106780 - s/c - 30/06/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALEJO LEDESMA

Por Acta N° 149 de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Alejo Ledesma, de fecha 02/06/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2017 a las 20.30 horas en su domicilio, sito en calle Sarmiento 444 de Alejo Ledesma, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/2017. 5) Elección total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por haber concluido su mandato. A saber: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente, por el término de cuatro años. 6) Tratamiento de la cuota social. Fdo. Eugenio Brito - Hugo Yakoby - Secretario - Presidente.

3 días - N° 106851 - s/c - 30/06/2017 - BOE

FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Por Acta N° 478 de la Comisión Directiva, de fecha 16/06/2017, se convoca a los asociados

a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Julio de 2.017, a las 14,00 horas, en la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba sito en calle Pringles 346, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01 de Abril de 2.016 y cerrado el 31 de Marzo de 2.017; y 3) Elección de autoridades. Fdo. Marcelo Gualtieri - Germán Ternavasio - Secretario - Presidente.

3 días - N° 106853 - s/c - 30/06/2017 - BOE

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de Empleados Públicos de la Provincia de Córdoba, CONVOCA a la Asamblea Gral. Ordinaria de asociados, para el día 28 de julio del 2017, a las 10 Hs., en el local de la sede social sito en calle Lavalleja 47 Dpto 6, de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente de la mutual. 2o) Designación de 2 (dos) socios titulares para firmar el acta de asamblea con el presidente y secretaria. 3o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos. 4o) Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de abril del 2016 al 31 de marzo del 2017. 5o) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución 152/90 INAES.

3 días - N° 107091 - s/c - 03/07/2017 - BOE

A.D.A. (ASOCIACIÓN CIVIL DE DIABETES ARGENTINA)

A.D.A. (Asociación Civil de Diabetes Argentina) convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 14 de julio de 2017, a las 19 hs., en la Sede Social de calle Italia 2550, B° Villa Cabrera, de la Ciudad de Córdoba. En la oportunidad, se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Lectura de las Memorias Anuales de los años 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016 Estados Patrimoniales y Balances Anuales, comprendidos en los períodos antes mencionados, es decir: 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016. 3) Lectura de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designación de una Comisión Escrutadora, formada por tres Socios Activos

presentes. 5) Elección y proclamación de la TOTALIDAD de los Miembros de la Comisión Directiva, cuya elección será por una duración de tres años, para los cargos de: Presidente (uno), Vicepresidente (uno), Secretario (uno), Tesorero (uno), Vocales titulares (dos) y Vocal suplente (uno). Además deberá elegir: La Comisión Revisora de Cuentas que estará formada por (dos) miembros titulares y suplente (uno). 6) Informe sobre las causas que motivaron la NO realización de las Asambleas Anuales Ordinarias en tiempo y forma correspondiente a los períodos: 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016, tal como lo marca el Estatuto vigente de la Institución. 7) Designación de dos Asambleístas presentes para firmar el Acta, junto al Presidente y Secretario. Fdo: Adriana María ANGELINA: Presidente de A.D.A. Asociación Civil de Diabetes Argentina; Marisa M. RUANI: Secretaria de A.D.A. Asociación Civil de Diabetes Argentina.

5 días - N° 107111 - s/c - 05/07/2017 - BOE

CLUB SARMIENTO

SANTIAGO TEMPLE

El Club Sarmiento de Santiago Temple, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de julio de 2017 a las 21,00 h en la sede de la Institución, para tratar este Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que refrenden el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Explicación de las causas por la realización de la asamblea fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2014 4) Elección de 2 (dos) vocales suplentes y de 2 (dos) miembros titulares y 1 (uno) suplente del Tribunal de Cuentas. La Secretaría

3 días - N° 106693 - \$ 1703,25 - 30/06/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

EDICTO- El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial 3º- CON SOC 3-SEC, en los autos caratulados "DEPARTURE- INSC. REG. PUB. COMER.- TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO- (Expte. 2850477) dispone que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Hernández, Maricel Adriana, DNI: 17.534.074, domiciliada en MANZANA 87 LOTE 12, B° DON BOSCO, Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro AGENCIA DE TURISMO denominado "

DEPARTURE," sito en calle AV. RICHERI 2978, LOCAL 1, de la ciudad de Córdoba, A FAVOR DE: BEM SRL., CUIT 30-71407979-0, con domicilio en calle Malagueño 1074, torre Malaga, piso 2°, departamento H, de esta ciudad de Córdoba, libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones por el plazo de ley (Art. 4°, Ley 11.867) Dr. Martinoli Nicolás, Obispo Trejo 179, piso 1° Of. 2°, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 105942 - \$ 3247,50 - 30/06/2017 - BOE

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA ESPERANZA

LOS COMETIERRA

Se hace saber que la firma "La Esperanza de Lauret y Cia – Sociedad Colectiva," CUIT: 30-61584811-1, con domicilio en Bonoris Sur N°145, ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a Horacio Angel Lauret, DNI: 7.960.765, con domicilio en Bonoris Sur N°145, ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba y a Gerardo Raúl Lauret, DNI: 12.844.253, con domicilio en Osvaldo Conterno 3173, ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, el fondo de comercio denominado "Establecimiento Agropecuario La Esperanza" del rubro agropecuario, sito en Zona Rural Los Cometierra, Departamento Totoral, provincia de Córdoba, sin pasivo. Recibe oposiciones: Cr. Fernando S. Debernardo, con domicilio en Julio A. Roca N° 29, Jesús María, provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Lo que se hace saber por el término y a los fines previstos por ley 11.867.

5 días - N° 106420 - \$ 3640,70 - 30/06/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

El día 10/05/2017 en la sede social de calle Luxemburgo N° 3423 de B° Estación Flores, se celebró Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 56 de BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A., con el 100% de asistencia de los socios y por resolución unánime se designaron los cargos del Directorio. Estando presentes los miembros designados, se distribuyeron y aceptaron los nuevos cargos, quedando conformado el Directorio, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sr. Mario Eugenio Buttigliengo, DNI N° 8.359.488; Vicepresidente y Director Titular: Sra. Maria Luisa Buttigliengo, DNI N°

11.977.242; Director Titular: Sra. Maria Elena Buttigliengo, DNI N° 11.055.365; Director Titular: Sr. Martín Emilio Buttigliengo, DNI N° 28.182.664; Director Titular: Sr. Franco Buttigliengo, DNI N° 33.700.694; Director Titular: Srta. Natalia Buttigliengo, DNI N° 24.915.133; Director Suplente: Sra. Nélide Matilda Moine, DNI N° 12.559.789; Director Suplente: Sr. Federico Arturo Neme, DNI N° 29.030.518; y Director Suplente: Sr. Gonzalo Osvaldo Hadrowa, DNI N° 33.587.421.-

1 día - N° 107180 - \$ 916,74 - 30/06/2017 - BOE

GOOD SERVICE SA

RIO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL-REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2017, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00), elevándose el mismo a la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00), emitiéndose 3500 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase " A ", y con derecho a 5 votos por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo quinto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social será de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000) representado por CUATRO MIL QUINIENTAS (4500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de CIENTO PESOS (\$100) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 167 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550"

1 día - N° 107128 - \$ 792 - 30/06/2017 - BOE

TORRES DEL SUR S.A.

LABOULAYE

ELECCION DE DIRECTORIO

Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 16 de Diciembre de 2016 se designa en forma unánime el nuevo Directorio de Torres del Sur S.A., con duración de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Señor Walter Jesús Castaño D.N.I. N° 13.420.279, Vicepresidente Señor Gustavo

Eduardo Uliana D.N.I. N° 20.079.858; Directores Suplentes: Señora Nerina Fernanda Maina D.N.I. N° 22.928.591 y Señora María de los Ángeles Tonello D N.I. N° 16.201.945.

1 día - N° 107271 - \$ 396,86 - 30/06/2017 - BOE

ESPACIO ABASTO S.R.L.

CONSTITUCIÓN

ESPACIO ABASTO S.R.L. – Constitución. Fecha: 15/02/2017 Y Acta 07/04/2017. Socios: VICTOR MARCELO MOCHKOFOSKY, DNI: 27.194.476, de 37 años de edad, soltero, con domicilio en calle José Cortejarena 4036 barrio URCA de la ciudad de Córdoba, Argentina, de profesión Diseñador Gráfico; DOMINGO TELASCO GERMAN CASTELLANOS, DNI: 11.191.215, de 62 años de edad, casado, con domicilio en calle Patricios 750 barrio Cóndor de la ciudad de Villa Allende, Córdoba, Argentina, Ingeniero Agrónomo y casado; y SANTIAGO CASTELLANOS, DNI: 29.255.543, de 34 años de edad con domicilio en calle Los Álamos 2087, lote 08, de la ciudad de La Calera, Prov. de Córdoba, Argentina, licenciado en Administración y casado. Denominación: "ESPACIO ABASTO S.R.L." Sede y domicilio: Bvd. Los Andes 25, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años que se computaran desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tendrá por objeto generar y desarrollar espacios de trabajo donde se establezca la conexión, reunión, colaboración y prestación de servicios a personas con desarrollo profesional o empresarial propio, para estimular y potenciar iniciativas con impacto social y ambiental que mejoren la ciudad de Córdoba y otras ciudades con repercusión nacional e internacional. A tales efectos se realizarán las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: La prestación de servicios de asesoramiento profesional, gestión profesional, consultoría, locación de servicios profesionales. La organización, realización de cursos, eventos, jornadas, congresos y programas de formación y capacitación profesional. La compra y venta de bienes y servicios. La locación de servicios de comunicación, promoción, publicidad. La organización, realización de acciones sociales públicas o privadas que cumplan con el objeto social. El desarrollo y comercialización de franquicias relacionadas a la actividad de la sociedad. La organización y realización de cursos, jornadas, congresos y eventos de capacitación, promoción y publicidad relacionados con las actividades

profesionales, comerciales, de emprendedores, sociales y ambientales. La compra, venta, locación, distribución, representación, importación, exportación y/o consignación de toda clase de bienes y servicios relacionados de la actividad de consultoría, profesional, y de prestación de servicio en espacios de trabajo. En caso que las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. B) INMOBILIARIA: La compra, venta, locación, sub-locación, permuta, explotación y construcción de inmuebles urbanos y rurales, propios y ajenos. La locación y sublocación de espacios de trabajo, su equipamiento, insumos, materiales y el servicio del personal auxiliar y administrativo. Quedan expresamente excluidas las actividades de corretaje inmobiliario. En caso que las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley Provincial. C) MANDATARIA-REPRESENTACION: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, gestión de negocios de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad. D) FINANCIERAS - INVERSIONES: La realización de operaciones de financiación de servicios propios o contratados, aporte de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, la compraventa de títulos y demás valores y cualquier otra operación financiera permitida. No realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos relacionados con su objeto social, llevar a cabo convenios o contratos públicos o privados, con los gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales, entidades privadas, y/o personas físicas o jurídicas, reparticiones públicas autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, pudiendo a tales fines participar en otras sociedades.-. Capital: \$100.000, representado por 100 cuotas de \$1.000 de valor nominal cada una. Administración: A cargo de un gerente que actuara en forma individual, pudiendo ser socio o tercero ajeno a la sociedad. Designación de Autoridades: SANTIAGO CASTELLANOS, DNI: 29.255.543, de 34 años de edad con domicilio en calle Los Álamos 2087, lote 08, de la ciudad de La Calera, Prov. de Córdoba, Argentina, licenciado en Administración y casado. Representación legal y uso de firma social: Representara

a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad. Queda prohibido al Gerente comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 30 de septiembre de cada año. Juzg. 1º Inst. y 3º Nom. C y C. Expte. 6228120. Of. 27.6.17. Córdoba Capital.-

1 día - N° 107156 - \$ 3932,25 - 30/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLÍNICA JURÍDICA DE INTERÉS PÚBLICO CÓRDOBA PERSONERIA JURIDICA SEGÚN

En sesión de fecha 15/04/2017, Acta N°11, la Comisión Directiva resolvió: 1.-Aceptar la renuncia indeclinable al cargo de Presidenta y socia de la asociación, de parte de la Presidenta con mandato vencido, Dra. Mariela G. Puga, la que reza: "Córdoba, 10/04/2017 (...) Quien suscribe, Mariela G. Puga, DNI 22.286.370, quien fuera elegida como Presidenta en la Asamblea Ordinaria del 24 de Diciembre del año 2013, actualmente con mandato vencido, VIENE POR LA PRESENTE A PRESENTAR SU RENUNCIA INDECLINABLE A DICHO CARGO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, y A LA CALIDAD DE SOCIO ACTIVO DE LA MISMA, las que se harán efectivas a partir del día de la fecha, y que se motivan en razones de índole estrictamente personal.."

3 días - N° 106485 - \$ 735,87 - 03/07/2017 - BOE

AGROPECUARIA LA PAZ S.A.

RIO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme lo dispuesto en el Art. 10, inciso b) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/2017 se aprobó el aumento de capital y reforma de estatuto. Como consecuencia se produce un aumento y modificación del capital social a \$ 1.000.000.- representado por 1.000.000 acciones con derecho a cinco (5) votos cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Pesos uno (\$1,-) valor nominal cada una. El estatuto social de AGROPECUARIA LA PAZ S.A. es modificado en su Art. 4º de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000.-), representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de Pesos: Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital social puede ser

aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Raúl Edgardo Bussó – Presidente. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 100656 - \$ 400,52 - 30/06/2017 - BOE

BARAKAH S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO. Se rectifica edicto N° 9736, del 03/06/2015, y donde dice: "DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Amed Monte, D.N.I. N° 20.680.545, con domicilio real en Bv. Sarmiento N° 1361", debe decir "DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Abraham Monte, D.N.I. N° 22.491.953, con domicilio en calle Santa Fe N° 421".

1 día - N° 106429 - \$ 115 - 30/06/2017 - BOE

VICA S.R.L.

SAN FRANCISCO

VICA SRL. Constitución de SRL. Socios: Gabriel Alejandro Vilosio, DNI 30.238.995, nacido el día 24/08/1983, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Rosario de Santa Fe 1216, de esta ciudad; y Emanuel Raúl Cavallone, DNI 30.238.942, nacido el día 17/08/1983, casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Italia 1792, de esta ciudad. Fecha del contrato social: 06/06/2017. Denominación: la sociedad se denominará "VICA S.R.L." Domicilio: ciudad de San Francisco, sede: Alberdi 87, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto societario: comercialización, por prestación de servicio, compra y venta de aceites lubricantes, aditivos, filtros, baterías, y accesorios para automotores, pudiendo la sociedad ampliar su objeto de acuerdo a los intereses de la misma en lo correspondiente al giro comercial. Capital social: pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). Administración-representación: la dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Bajo ningún concepto los gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a los fines sociales, ni otorgar garantías y/o avales a favor de terceros. En el uso de la firma social, los gerentes actuando en forma indistinta, ten-

drán las más amplias atribuciones para actos que tiendan al cumplimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Los gerentes tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades, que los previstos legalmente para los directores de una sociedad anónima. Ejercicio sociales: la sociedad cerrará sus ejercicios anuales el día 31 de diciembre de cada año. Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), Hugo Raúl González (Secretario). Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación, Secretaría nº 4a, de la ciudad de San Francisco, 22/06/2016. Expte. nº 6369913.

1 día - N° 106457 - \$ 927,70 - 30/06/2017 - BOE

WINON S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Acta Constitutiva: Treinta y uno de Enero de 2017; Denominación: WINON S.A. Domicilio legal: Diego de Onorato 75, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-) representado por 1.200 acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: El Gustavo David Heredia suscribe íntegramente la cantidad de seis mil (6000) acciones, valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000) y el Señor Jorge Sebastián Tavella suscribe íntegramente la cantidad de seis mil (6000) acciones, valor nominal pesos cien (\$100) cada una, haciendo un total de pesos sesenta y mil (\$ 60.000). Accionistas: Gustavo David Heredia, DNI 17.777.211, argentino, casado, de 50 años de edad, con domicilio en calle Diego de Onorato 75, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Técnico Electromecánico y Jorge Sebastián Tavella, DNI 27.014.911, argentino, casado, de 38 años de edad, con domicilio en Manzana: 29 - Lote : 69 S/N. Barrio Molinos de Viento de la ciudad de Mendiolaza. Dpto. Colon, Provincia de Córdoba, Ingeniero Electrónico. Duración de la Sociedad: se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I-Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución en todas sus formas de maquinas industriales y de todo tipo relacionado con las mismas. Desarrollo, Fabricación y automatización de maquinaria industrial. II-) Prestación de Servicios: Servicio de

reparación, mantenimiento, automatización y desarrollo para maquinaria industrial. Asesoramiento, automatización y consultoría en procesos de producción. Capacitación en temas vinculados con procesos de producción industrial, administración, configuración y optimización de los mismos. III- Importadora y Exportadora: Realizar operaciones de comercio exterior ya sea importación y/o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. IV) Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, franquicias y subfranquicias. Actividades en general: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Gustavo David Heredia, DNI 17.777.211, Director Suplente: Jorge Sebastián Tavella, DNI 27.014.911, quedando un directorio compuesto por UN Director Titular y un Director Suplente. Representación y Uso de la firma Social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presi-

dente y/o del Vicepresidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 106520 - \$ 1885,31 - 30/06/2017 - BOE

JOAMIPA S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva: 29/12/2016. Socios: Sra. MERCEDES DEL CARMEN ABELLA, argentina, viuda, nacida el 09/06/42, D.N.I. N° 4.279.458, de profesión Psicopedagoga, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1164 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y el Sr. IGNACIO MIGUEL JOSÉ ORÍA, argentino, divorciado, nacido el 08/11/1973, D.N.I. N° 23.436.255, de profesión Abogado, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1164, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación: "JOAMIPA S.A." Domicilio: calle Santiago del Estero N° 1164 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de productos de publicidad, merchandising, gráfica, textil, papelería, librería, mobiliarios y regalería en general, equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, y demás productos tecnológicos, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. Instalación y explotación de negocios de Cafetería, restaurante, comidas rápidas, sandwichería, delibery, bar, heladería y panadería, la prestación de servicios anexos a los mismos, organización de eventos, contratación de espectáculos artísticos, culturales y deportivos, y la compra, venta y elaboración de todo tipo de productos o servicios del rubro gastronómico. Comunicaciones en general, satelitales, antenas, conexiones por cable y por aire. Internet on line su desarrollo y aplicación, sitios y páginas web, medios sociales, cuentas E-mail. Impresos y negocios editoriales. Publicidad en todas sus formas. En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a.-) Dar y recibir representaciones, comisiones, consig-

naciones, y representaciones de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares; b) participar en otras sociedades, adquirir fondos de comercio, suscribir contratos de suministro, concesiones y franquicias, participar en licitaciones y concursos de precios públicos y/o privadas, de reparticiones nacionales, provinciales o municipales y además contratos nominados e innominados para la provisión de ropas de vestir en general; c.-) proveer, dar en explotación, crear, explotar por sí y comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros, realizar operaciones de franchising; d.-) establecer y explotar los llamados sistemas de ventas on line por internet sea en paginas propias y/o mediante la participación en pagina de terceros. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos y empresas en general. Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: El capital es de PESOS CIENTO MIL (\$100.000-), representado por DIEZ MIL (10.000) acciones de Diez Pesos (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción. El Capital Social puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un valor de \$ 10.- (DIEZ PESOS) cada una, ya sea de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la ley 19550. Se suscribe conforme al siguiente detalle: a) Sra. MERCEDES DEL CARMEN ABELLA la cantidad de OCHO MIL (8.000) acciones que representan la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000); y el Sr. IGNACIO MIGUEL JOSÉ ORÍA, la cantidad de de DOS MIL (2.000) acciones que representan la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000). Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) director como mínimo y cinco (5) como máximo, y por un (1) director suplente como mínimo y cinco (5) como máximo, que deberá

elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Designación de autoridades: Designar al Sr. IGNACIO MIGUEL JOSÉ ORÍA como presidente del Directorio, y como Director Suplente a la Sra. MERCEDES DEL CARMEN ABELLA. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares e igual número de suplentes, en un número mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en el cargo el plazo máximo legal que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado. Cierre de ejercicio: El cierre del ejercicio social se efectuará el día treinta y uno de Julio de cada año.-

1 día - N° 106467 - \$ 2547,08 - 30/06/2017 - BOE

**MAS GROUP SRL
SOCIO GERENTE AMPLIACION DE
DURACION DE EJERCICIO**

MAS GROUP S.R.L. – SOCIO GERENTE AMPLIACION DE DURACION DE EJERCICIO.- Por Acta de fecha 26/09/2016, se resolvió ampliar el plazo de ejercicio como socio gerente al Sr. CARUANA Walter Adrián DNI 24.634.124 a los fines de que continúe ejerciendo la administración y representación de la sociedad conforme lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato constitutivo por el plazo indeterminado - Juzgado 1º Inst. C.C. 39º – Con Soc 7 – Sec.- OF: 12.06.2017.

1 día - N° 106681 - \$ 131,34 - 30/06/2017 - BOE

**HECTOR CODINI S.A.
ELECCION DE DIRECTORES**

Conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Acta Asamblea General Ordinaria, unánime N° 10 del 23 de Junio de 2017, se eligió un nuevo Directorio compuesto por seis miembros Titulares y dos Suplentes, por tres ejercicios, cuyas designaciones recayeron en los señores: Héctor José Codini, D.N.I. N° 6.439.793; Mabel María Valdemarín de Codini, D.N.I. N° 4.639.275; Javier Adolfo Codini, D.N.I. N° 18.422.535; Pablo César Codini, D.N.I. N° 23.909.585; Rafael Mariano

Codini, D.N.I. N° 26.309.335 y Patricia Milagros Codini, D.N.I. N° 20.699.588; como Directores Titulares; y los señores: Juan Antonio Valdemarín, D.N.I. N° 6.449.486 y Aurora Paulina Grangetto, D.N.I. N° 6.139.915; como Directores Suplentes; fijando domicilio especial atento al artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades en Avenida Urquiza N° 55 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por Acta de Directorio N° 125 del mismo día, se aceptaron los cargos y se designó como Presidente al señor Héctor José Codini y como Vicepresidente a la señora Mabel María Valdemarín de Codini.

1 día - N° 106473 - \$ 415,14 - 30/06/2017 - BOE

RUTAS SERRANAS S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

**CESION DE CUOTAS
MODIFICACION CONTRATO**

Se hace saber que mediante cesión de fecha 17.11.16 el Sr. Carlos Alberto Gatica, D.N.I. N° 8.024.585, cedió la totalidad de sus cuotas (45 cuotas de \$ 100 v/n cada una) al Sr. Ezequiel Alberto Rodríguez, D.N.I. N° 34.266.114, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Gutemberg N° 116, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba.- Asimismo, los socios resolvieron modificar la cláusula cuarta del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTO- CAPITAL SOCIAL: El capital social queda fijado en la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000), representado por trescientas (300) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. El capital social se encuentra íntegramente suscripto e integrado por los socios, conforme al siguiente detalle: Lidia Modesta Calvo, 255 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, y Ezequiel Alberto Rodríguez, 45 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una"- Juzg. 1º Ins. C.C. 13º-Con. Soc. 1, Secretaría Olmos, Córdoba.- Of. 09/06/2017.- Fdo.: Andrea Belmaña Llorente Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 106563 - \$ 428,90 - 30/06/2017 - BOE

VALCOR SRL

CESION DE CUOTAS

Por contrato de cesión de cuotas sociales del 24/10/2011 el Sr .Miguel Angel Valente DNI 11.202.915, cede y transfiere al sr Diego Eduardo Valente DNI 21.555.044 y a la Sra. Silvia Edith Jocou , DNI 20.998.657 de 47 años ,Argentina , divorciada, empleada con domicilio en calle

Obispo Clara 251 , la totalidad de sus cuotas sociales setenta (72) en la proporción de sesenta y dos (62) cuotas sociales al Sr Diego Eduardo Valente y diez (10) cuotas sociales a la Sra .Silvia Edith Jocou .Como consecuencia de la cesión las cuotas sociales de la sociedad de referencia: quedan en lo sucesivo distribuidas de la siguiente manera : Diego Eduardo Valente la cantidad de ciento diez (110) cuotas sociales y Silvia Edith Jocou diez (10) cuotas sociales .Por contrato de fecha 26/12/2016 los Sres .Diego Eduardo Valente y la Sra. Silvia Edith Jocou , venden ,ceden y transfieren a los Sres. Carlos Guillermo Ariza DNI 25.471.620 de 39 años , Argentino , soltero empleado con domicilio en calle San Lorenzo 157 dela ciudad de Rio Tercero y a José Ulises Simonetto DNI 26.533.979 de 38 años ,Argentino , casado , empleado , con domicilio en calle Las Carabellas 158 de la ciudad de Rio Tercero , la totalidad de sus cuotas sociales de la Sociedad VALCOR SRL , quedando entonces distribuidas en la siguiente proporción , el Sr Carlos Guillermo Ariza la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales y el Sr. Jose Ulises Simonetto la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales .Asimismo en este acto el Sr Diego Eduardo Valente , renuncia a su carácter de socio gerente , y se designa al Sr Carlos Guillermo Ariza .-Juzgado de 1ºInst.y 39º Nom. CyC . OF.23/05/17.

1 día - N° 106628 - \$ 682,17 - 30/06/2017 - BOE

CORDOBA RENTAR S.A.

CONSTITUCION - EDICTO RECTIFICATIVO.

Se rectifica el edicto N° 102785 publicado en el Boletín Oficial con fecha 06 de Junio de 2017. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, el cual será designado anualmente por la Asamblea de Accionistas, que asimismo elegirá un Síndico Suplente por igual término. La Sociedad podrá prescindir de la Sindicatura. Para la elección, para su caso, de un síndico titular y suplente todas las acciones con derecho a voto integran una sola clase y tienen un voto por acción. Por Acta Constitutiva se optó por la prescindencia de la Sindicatura. Se ratifica el edicto N° 102785 publicado en el Boletín Oficial con fecha 06 de Junio de 2017 en todo lo que no ha sido modificado por este.

1 día - N° 106957 - \$ 593,66 - 30/06/2017 - BOE

LOGHIBOS S.A

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

En la ciudad de Córdoba, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil quince,

se reúnen en la sede social de "LOGHIBOS SA" la totalidad de los socios accionistas a los fines de tratar el siguiente tema. Toma la palabra el sr. Abel Fernando Granillo e informa sobre la necesidad de fijar el domicilio de la sede social en Arturo M Bas 396, Planta Alta, de la ciudad de Córdoba, Argentina. Luego de un intercambio de opiniones, dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes. Por último se decide autorizar al Dr. Martín Granillo y/o el Dr. Marcos Savid Frontera y/o la Dra. Florencia Córdoba, para que sean quienes realicen todas las gestiones pertinentes ante los organismos de control, a los efectos de lograr la inscripción en el Registro público de Comercio de la presente acta social. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

1 día - N° 106768 - \$ 318,82 - 30/06/2017 - BOE

EL ANGEL S.R.L.

EDICTO RECTIFICATIVO

Por Acta de reunión de socios de fecha 15 de junio de 2017 se dispuso modificar el Acta constitutiva de la sociedad, la cual ya fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 8 de junio de 2017, Edicto n° 103482.- Por tal motivo se rectifica la clausula que fue modificada, y que trata de la Administración.- Administración y representación: A cargo del señor Osvaldo Alfredo Beuter, quien es designado por tiempo indeterminado como Gerente.- Para actos de disposición o constitución de derechos reales sobre inmuebles de la sociedad, será requisito previo el consentimiento de las 4/5 partes del capital social, hecho constar en el acta labrada a tal efecto.- Juzgado de 1º Instancia y 29º Nominación Civil y Comercial (Conc y Soc 5) Expediente n° 6335813.-

1 día - N° 106963 - \$ 274,10 - 30/06/2017 - BOE

ACTA RECTIFICATIVA DE ACTA CONSTITUTIVA DEL 16/03/2016

"IS ASESORES S.A." –

En la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a los dieciséis días de Junio del año dos mil diecisiete, se reúnen PERALTA ALBA ADRIANA DEL VALLE, D.N.I. 14.533.385 y LEIVA INÉS MARÍA, D.N.I. 29.943.076, y acuerdan RECTIFICAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO SOCIAL del 16/03/2016 en sus artículos PRIMERO Y SEGUNDO, los cuales quedarían redactados de la siguiente forma: "PRIMERO: Constituir una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "IS ASESORES

S.A." .El capital social será de Pesos CIENTO MIL (\$100.000,00), representado por 1000 (un mil) acciones de pesos: CIENTO (\$100.-) valor nominal cada una.- SEGUNDO: La suscripción del capital social se realiza de acuerdo con el siguiente detalle a) PERALTA ALBA ADRIANA DEL VALLE, la cantidad de 100 acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables , de cinco votos por acción , de pesos: CIENTO (\$100.-) valor nominal cada una, por un monto de Pesos: DIEZ MIL (\$ 10.000.-). Monto de la suscripción: Pesos: DIEZ MIL (\$ 10.000.-), b) LEIVA INÉS MARÍA, la cantidad de 900 acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables, de cinco votos por acción, de pesos: CIENTO (\$100.-) valor nominal cada una, por un monto de Pesos: NOVENTA MIL (\$ 90.000.-). Monto de la suscripción: Pesos: NOVENTA MIL (\$ 90.000.-). Cada socio integra el 25% en dinero en efectivo. El 75% restante será integrado cuando lo disponga el Directorio de la sociedad pero en un plazo que no podrá exceder de los 24 meses. La mora en la integración del capital autorizará al directorio a proceder en la forma prevista por art. 193 de la ley 19.550. Sin más asuntos que tratar se cierra la presente acta en el lugar y fecha mencionados ut supra." Rectificar el ARTICULO 4º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4º: El capital social es de Pesos CIENTO MIL (\$ 100.000,00) representado por 1000 acciones de Pesos: CIENTO (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por la decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.-"

1 día - N° 106816 - \$ 896,74 - 30/06/2017 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCION 14/17 MATRICULA INCOMPATIBILIDAD

VISTO: • La convocatoria efectuada por la Cámara Federal de Apelación de Córdoba para cubrir un cargo por Concurso Abierto de Antecedentes, la cual establece como requisito la inhabilitación para el ejercicio independiente de la profesión por parte de los postulantes. • La necesidad de anotar a la comunidad y a los distintos organismos públicos sobre la restricción que pesa sobre los graduados en ciencias económicas que se desempeñen en cargos públicos o privados, cuando sus funciones sean incompatibles con el ejercicio de la profesión en otros ámbitos. • La Ley Nacional 20.488

"Ciencias Económicas - Normas para el Ejercicio de la Profesión", en la cual se establecen las funciones y atribuciones del CPCE de Córdoba. • La Ley Provincial 10.051 "Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba"; y CONSIDERANDO: • Que más allá del caso particular, debe advertirse la necesidad de contemplar todos aquellos supuestos similares o análogos que puedan presentarse en pos de dar un tratamiento igualitario a quienes se encuentran en iguales condiciones. • Que el estado ha confiado en la Institución el poder de policía, asegurando a los particulares la garantía de exactitud y verdad en que deben estar rodeados los actos de los graduados en ciencias económicas para que merezcan absoluta confianza, así como también que los mismos reúnan condiciones especiales de capacidad en el desempeño de sus funciones. • Que en este orden de las cosas, es necesario establecer instrumentos que garanticen el conocimiento de la comunidad de la circunstancia en la que se encuentra aquel profesional que por normas propias de su actividad se ve impedido de ejercer la profesión en otros ámbitos que no sean los relativos a su cargo y/o función por resultar estos incompatibles. • Que la Ley Nacional 20.488 en su art. 21 inc. f) establece que "Corresponderá a los consejos profesionales de ciencias económicas (...) ordenar, dentro de sus facultades el ejercicio profesional de ciencias económicas...". • Que la Ley Provincial 10.051 en su art. 14 inc. i) dispone que "El Consejo Directivo tiene, además, las siguientes atribuciones y deberes: Determinar sobre los casos no previstos en este reglamento, adoptando las medidas que estén en concordancia con la índole y el espíritu del mismo". Por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA RESUELVE: Artículo 1º: ESTABLECER el Régimen de Matrícula Restringida (RMR) por incompatibilidad en el ejercicio de cargos públicos y/o privados, debiendo incorporar a las matrículas ya existentes el aditamento "C.P.C.E – RMR." Artículo 2º: Aquellos profesionales que resultaren comprendidos en el art. 1 de la presente resolución, deberán solicitar por escrito (DDJJ) su incorporación al Régimen de Matrícula Restringida, debiendo el Consejo emitir una resolución en particular concediendo o rechazando el requerimiento. Artículo 3º: El profesional que solicite su incorporación al RMR se encuentra alcanzado por todas las disposiciones previstas en la Ley Provincial 10.051, Código de Ética, Resoluciones que emanen de Consejo Directivo y demás disposiciones que rigen el ejercicio de la profesión. Artículo 4º: Quienes se encuentren alcanzados por esta resolución no

podrán actuar en ninguna actividad que implique ejercicio de la profesión por fuera del ámbito en donde se desempeñen, ni como auxiliares de justicia en ningún caso. Artículo 5º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 27 de Abril de 2017. Cr. ANTONIO E. BEARZOTTI, Secretario del CPCE de Córdoba. Lic. Ec. JOSÉ I. SIMONELLA Presidente del CPCE de Córdoba.

1 día - N° 106951 - \$ 1521,53 - 30/06/2017 - BOE

G.R.I.F S.A. - PILAY S.A. - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 N°340 suscripto en fecha 05 de Octubre de 2010 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sra. Olmedo, Olga Edith DNI 16.015.537 sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 104243 - \$ 575 - 30/06/2017 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 13 /17 CERTIFICADO DE RESERVA DE MATRICULA

VISTO: La Ley N° 20.488 – Ciencias Económicas- Normas para el ejercicio de la Profesión- que en su art. 21 inc. b) encomienda a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas dentro de sus respectivas jurisdicciones regular sobre las matrículas correspondientes a las profesiones en ciencias económicas; La Ley 10.051 – Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba que en su art. 14 inc. i) faculta al Consejo a determinar sobre los casos no previstos en el reglamento adoptando las medidas que estén en concordancia y espíritu del mismo; y CONSIDERANDO: Que el Consejo, en ejercicio del poder de policía y el gobierno de la matrícula tiene potestad suficiente, dentro del marco normativo de su creación, para regular todo lo referente al otorgamiento de las matrículas habilitantes; Que en los últimos años se ha observado un creciente número de estudiantes que egresan de las Facultades de Ciencias Económicas Públicas y Privadas del país que repercute en una mayor demanda de matrículas profesionales, lo que sumado a la necesidad de los graduados de obtener de manera expedita la habilitación que le permite la inserción en el mundo laboral de la profesión, resulta necesario implementar un sistema que no sólo agilice el trámite de matriculación sino que además permita al recién egresado gozar, durante el tiempo que se extienda su tramitación, de

ciertos beneficios que brinda la Institución. Que al ser el otorgamiento de la matrícula profesional un acto administrativo que emana del Consejo Profesional, previa solicitud por parte del egresado, y del cual nacen una serie de derechos y obligaciones tanto para el profesional como para la Institución, este sistema tendiente a agilizar el trámite de matriculación debe encontrarse sujeto a ciertos parámetros que garanticen la regularidad de su procedimiento. Que a tales efectos, el Consejo Profesional otorgará al momento de la obtención del título un certificado de reserva de matrícula que generará un número de registro sujeto a la aceptación y presentación por parte del graduado de los requisitos exigidos por el Reglamento de Matrícula para poder continuar con el proceso de matriculación, lo que deberá ser cumplimentado en un plazo determinado. Que al tratarse de una reserva de matrícula, éste no habilitará al egresado al ejercicio de la profesión como así tampoco a afiliarse al Departamento de Servicios Sociales. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1º: Otorgar a aquellos egresados de las carreras de ciencias económicas que al momento de la obtención del título de grado no hayan iniciado el trámite de matriculación, un certificado de reserva de matrícula, el cual estará sujeto a la aceptación y validación por parte del graduado y tendrá una validez de 120 (ciento veinte) días corridos desde la fecha de su expedición. Vencido dicho término sin que el egresado haya aceptado o validado el mencionado certificado, el mismo caducará automáticamente, sin generar ningún derecho u obligación para el Consejo ni para el profesional. Artículo 2º: El certificado será otorgado en oportunidad de la entrega del título. El egresado que obtenga este certificado deberá, durante el término señalado en el artículo anterior, aceptar y validar vía web la reserva de matrícula y presentar ante el Consejo Profesional la documentación necesaria como así también realizar el registro de su firma para continuar con el trámite de matriculación. Para el supuesto caso que el trámite no sea concluido dentro del plazo establecido, éste podrá prorrogarse por única vez durante igual término. Artículo 3º: La reserva de matrícula aceptada y validada por el profesional no lo habilitará al ejercicio de la profesión como así tampoco a la afiliación al Departamento de Servicios Sociales. Artículo 4º: Una vez que el profesional haya aceptado y validado el certificado de reserva de matrícula y durante el tiempo de su vigencia, el profesional gozará de los siguientes beneficios: acceso: a capacitación; inscripción en jornadas; Programa de Mentorazgo; a jornada de puertas

abiertas con la Comisión de Jóvenes Profesionales; a biblioteca; envío de novedades; consulta con asesores; club de beneficios y cupones. Artículo 5º: El número de registro de reserva de matrícula será provisorio por lo cual no coincidirá con el número de matrícula que oportunamente se le otorgue. Artículo 6º: La presente reglamentación entrará en vigencia a partir del día de su publicación. Artículo 7º: Regístrese, publíquese, y archívese. Córdoba, 27 de Abril de 2017. Cr. ANTONIO E. BEARZOTTI, Secretario. Lic. Ec. JOSE I. SIMONELLA, Presidente.

1 día - N° 106953 - \$ 1969,59 - 30/06/2017 - BOE

GASTRONOMIA SRL

ALTA GRACIA

CONSTITUCION

CONSTITUCIÓN DE S.R.L. - Juzgado: 1º Inst. Civ. y Com. de 7º Nom. - Con. Soc. 4. Autos: GASTRONOMÍA S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Com. - Constitución - Expte. N° 6214517.- Socios: 1) MATIAS JOSE MATASINI TURRI, D.N.I.:32.572.472, argentino, soltero, 29 años, nacido el 27-12-1986, comerciante, domiciliado en Uruguay N° 1660 - Alta Gracia, Pcia. de Cba, 2) YANINA MARIELA LIMA, D.N.I. N° 36.262.552, argentina, soltera, 25 años, nacida el 10-09-1991, comerciante, con domicilio en Uruguay N° 365, B° Norte, Alta Gracia, Pcia. de Cba, 3) DIEGO SEBASTIAN GARCIA, D.N.I.: 27.920.570, argentino, soltero, 36 años, nacido el 03-01-1980, comerciante, con domicilio en Callao N° 68 767 B° Liniers, Alta Gracia, Pcia. de Cba., 4) VALERIA MARCELA APOLITO, D.N.I.:22.913.802, argentina, soltera, 44 años, nacido el 01-10-1972, comerciante, domiciliada en Celestina Agüero N° 1109, B° Parque San Juan, Alta Gracia, Pcia de Cba, 5) DIEGO SEBASTIAN APOLITO, D.N.I.:25.909.640, argentino, soltero, 39 años, nacido 01-05-1977, comerciante, domiciliado en Malvinas Argentinas N° 767 B° Caferatta, Alta Gracia, Pcia de Cba, 6) GUSTAVO GABRIEL GONZALEZ, D.N.I.: 13.457.687, argentino, casado, 57 años, nacido el 20-07-1959, comerciante, domiciliado en Santa Cruz s/n - Villa La Bolsa, Pcia de Cba, 7) CAROLINA MUSCARA, D.N.I.:20.080.339, argentina, casada, 48 años, nacida el 15-03-1968, comerciante, domiciliada en Santa Cruz s/n - Villa La Bolsa.- Fecha de Instrumento de Constitución: 1º de Noviembre de 2016.- Razón Social: GASTRONOMIA S.R.L. - Domicilio de la Sociedad: Avda. del Libertador N°917 -Alta Gracia - Dpto. Santa María - Córdoba - Objeto Social: El Objeto de la Sociedad será: realizar por cuenta

propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, embasamiento, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios en especial helados, cremas y postres y/o comidas congeladas, y productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto principal, II) elaboración y venta de pan, masas, facturas, sándwiches y demás productos de panadería, confitería, cafetería, pastelería y bombonería. III) compra, venta, distribución, de bebidas sin alcohol cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, gaseosas y golosinas. IV) Administrar, elaborar distintos tipos de comidas de cualquier tipo y especie ser Franquiciado y/o Franquiciante de Bares, Restaurantes, Heladerías o similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto./// Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde inscripción en el Registro Publico.- Capital Social: El capital social será de Pesos Cien mil (100.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos mil (\$1000) de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a- el Sr. MATIAS JOSE MATASINI TURRI, la cantidad de cinco cuotas (05) por la suma de pesos cinco mil (\$5.000); b- la Sra. YANINA MARIELA LIMA, la cantidad de cinco cuotas (05) por la suma de pesos cinco mil (\$5.000); c- el Sr. DIEGO SEBASTIAN GARCIA, la cantidad de cinco cuotas (05) por la suma de pesos cinco mil (\$5.000); d- la Sra. VALERIA MARCELA APOLITO, la cantidad de cinco cuotas (05) por la suma de pesos cinco mil (\$5.000); - e- el Sr. DIEGO SEBASTIAN APOLITO, la cantidad de cinco cuotas (05) por la suma de pesos cinco mil (\$5.000); f- el Sr. GUSTAVO GABRIEL GONZALEZ, la cantidad de cinco cuotas (05) por la suma de pesos cinco mil (\$5.000); y g- la Sra. CAROLINA MUSCARA, la cantidad de setenta cuotas (70) por la suma de pesos setenta mil (\$70.000). De conformidad con lo dispuesto por el Art. 149. párrafo segundo de la Ley 19.550, los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas sociales suscriptas en dinero en efectivo comprometiéndose a completar la integración en el plazo de un año a contar de la fecha de celebración del presente contrato. En consecuencia los socios integran en este acto, el Sr. MATIAS JOSE MATASINI TURRI, la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250), la

Sra. YANINA MARIELA LIMA, la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250), el Sr. DIEGO SEBASTIAN GARCIA, la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250), la Sra. VALERIA MARCELA APOLITO, la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250), el Sr. DIEGO SEBASTIAN APOLITO, la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250), el Sr. GUSTAVO GABRIEL GONZALEZ, la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250), y la Sra. CAROLINA MUSCARA la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500). Total integrado por los siete al momento de la suscripción de este contrato, asciende a la suma pesos Veinticinco mil (\$25.000).- La integración del saldo del capital en el plazo referido quedara asentado en el acta y en la contabilidad de la sociedad./// Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Socio Gerente en calidad de Gerente Administrador que ejercerá tal función luego de ser designado entre los socios, por el plazo de cinco años. Tendrá todas las facultades para administrar. La elección y reelección se realizara por mayoría de capital participe en el acuerdo. La remoción de los gerentes se adoptara por mayoría de capital presente en la reunión de socios.- Gerente designado: Sra. Valeria Marcela Apolito.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Publíquese por un día.-

1 día - N° 101545 - \$ 2421,95 - 30/06/2017 - BOE

TEJAS DEL SUR TRES SA

MALAGUEÑO

TEJAS DEL SUR TRES SA Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas. El Directorio de Tejas del Sur Tres SA convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas fijada para el día Lunes 17 de Julio de 2017, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria en el domicilio de su sede social de Ruta Nacional 20 Km 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr Presidente. 2) Elección, autorización y aprobación de la contratación y presupuesto del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, con destino al Barrio Tejas del Sur III.- 3) Elección y aprobación de presupuestos para adquisición e instalación de cámaras de circuito cerrado de televisión y elementos complementarios a tal fin, según presupuesto elevado por la comisión de seguridad, para la urbanización Tejas del Sur III.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art 238 de la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir, hasta el día 13/07/2017, en la administración de TEJAS DEL SUR TRES SA sita en Ruta Nacional 20, Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 13 y de 18 a 20 hs. Asimismo los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio.

5 días - N° 104630 - \$ 3395,80 - 30/06/2017 - BOE

PLAZA MOTOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2016 se resolvió designar como presidente al señor Leandro Rodolfo Garat, DNI N° 24.490.161, nacido el 06/02/1975, soltero, argentino, contador público nacional, con domicilio en calle Donato Alvarez N° 7392 de esta ciudad y como director suplente al señor Federico Raúl Veneranda, DNI N° 24.490.179, nacido el 25/02/1975, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 590 de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba, ambos por tres (3) ejercicios, quienes aceptaron y distribuyeron los cargos quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Leandro Rodolfo Garat y Director Suplente: Federico Raúl Veneranda y manifestando con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 106588 - \$ 328,71 - 30/06/2017 - BOE

MADERAS MEDINA S.R.L.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Cesión de cuotas Sociales. Se hace saber que por boleto de cesión de cuotas sociales del 20/12/2016, Hugo Armando Medina, cede y transfiere a título gratuito veinticuatro (24) cuotas sociales al Sr. Marco Ariel Medina. Modificación de estatuto. Art. 4: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) dividido en 100 (cien) cuotas de quinientos pesos (\$500,00) de valor nominal cada una, estando constituido de la siguiente manera: El Sr. socio Marco Ariel Medina con un total de

treinta y cuatro (34) cuotas sociales, el Sr. Socio Fabio Martín Medina con un total de treinta y tres (33) cuotas sociales, y el Sr. Socio Hugo Armando Medina con un total de treinta y tres (33) cuotas sociales. Art. 5: Gerencia. Administración. Representación. Fiscalización: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por un Gerente quien revestirá el cargo de Socio-Gerente quien puede obligar a la sociedad mediante el uso de su firma, precedida del sello social. La sociedad podrá nombrar también un Gerente Suplente que podrá ser socio o no, cuya resolución se adoptará con las mayorías que establece el art. 160 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y Modificatorias. Una vez designado el gerente, deberá aceptar su cargo bajo juramento de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se entiende que el cargo de gerente lo es por tiempo indeterminado, hasta tanto se celebre nueva elección del mismo, previa convocatoria de los socios. Para convocar asamblea a los efectos de la sola elección del gerente, se requiere mayoría del capital social. Quienes revistan el cargo de Gerentes, representarán a la sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto social sin que pueda oponerse inexistencias o insuficiencias de facultades. Quedan incluso comprendidas aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y al artículo N° 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos e instituciones financieras públicas, privadas o mixtas, del país o del extranjero, realizar operaciones bursátiles, dar y revocar poderes especiales y generales, intervenir en nombre de la sociedad en toda clase de asuntos judiciales, sean éstos civiles, comerciales, laborales y penales de cualquier naturaleza, fuero, jurisdicción o tribunal, inclusive organismos administrativos de cualquier índole, tomar empleados y despedirlos, acordar remuneraciones con el personal o sus representantes, siendo los enumerados enunciativos y no taxativos. Para la disposición de bienes registrables, otorgar fianzas, avales, hipotecas y prendas, será necesaria la aprobación previa de los socios que representen como mínimo el CINCUENTA Y UNO por ciento (51%) del capital social, y cuya resolución deberá constar en acta de reunión de socios convocada al efecto. Los socios tienen las más altas facultades para requerir información y efectuar las verificaciones y controles que estimen pertinen-

tes. Asimismo, la sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley para las sociedades anónimas en cuanto fueren compatibles. La misma será obligatoria si alcanza el capital social fijado en el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo decida procederá a designar un Síndico Titular y un Suplente por el término del ejercicio. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente y se autoriza a realizar los trámites de inscripción, al Sr. MARCO ARIEL MEDINA D.N.I. N° 25.837.177. Juzg. De 3ª Nom. Civ. Com., Conc. y Soc. Sec. N° 3, Gamboa, Julieta Alicia, Juez – Carrer, Silvina – Prosecretario Letrado. Oficina. 09/06/2017.

1 día - N° 106384 - \$ 1682,35 - 30/06/2017 - BOE

AXXION UNO S.R.L.

INSC.REG.PUB.COMER. CONSTITUCION 6160327

1) Contrato constitutivo de 21 de julio de 2.016 con firmas ratificadas por ante el Tribunal con fecha 23 de mayo de 2.017, y acta rectificativa de fecha 22 de mayo de 2.017 con firmas ratificadas por ante el Tribunal con fecha 23 de mayo de 2.017 2) Socios: HECTOR ROBERTO GIAMBONE D.N.I. 23.559.728, casado, 43 años de edad, argentino, Comerciante, y MARIA JOSE ALTUNA D.N.I. 25.656.294, argentina, casada, 40 años de edad, kinesióloga, ambos con domicilio en Quinta de Hormaeche N° 6.627 Casa 2 B° Villa Warcalde ambos de la ciudad de Córdoba; 3) Denominación social: AXXION UNO S.R.L.; 4) Sede social: calle Paso de los Andes N° 1.296 Unidad "A" B° Paso de los Andes Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; 5) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la actividad inmobiliaria, mediante el alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la sub-división de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, con excepción de las actividades comprendidas en la Ley 9545. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 1- La sociedad tendrá por objeto principal la administración de bienes muebles registrables e inmuebles entendiéndose por tal la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, compra y subdivisión de tierras y su venta por sí o por tercero, o

asociada a terceros en el país o en el exterior. 2- Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República inmuebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo, realizar tasaciones, hacer proyectos de desarrollos inmobiliarios prestando servicios para terceros o para sí, asimismo se establece que si alguno de los actos realizados por la sociedad se encontrara subsumido dentro de la ley de corretaje, la sociedad deberá cumplimentar con los requisitos establecidos en la ley 9.445 (corretaje inmobiliario); b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualesquier especies, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negócias y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresarial o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualesquier tipos societarios, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; f) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases, etc., sean nacionales o extranjeros; g) Aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fábricas nacionales o del extranjero para explotar negocios afines; h) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. 6) Duración: noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: El capital social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000). 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no, por el término de vigencia de la sociedad. Las partes establecen que el señor Hector Roberto Giambone será la Gerente de la sociedad, con todas las

facultades que se establecen en este contrato. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 33 Nominación, Conc. Y Soc. Sec. 1.- Expte N° 6160327 Of 01/06/2017. 1 día - N° 106413 - \$ 188,89 - 30/06/2017 - BOE

BIOCEN S.A.

ARROYITO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2015 se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades por tres ejercicios, con mandato hasta el 31/07/2017: Director Titular Presidente, Sr. VIGLIENGHI JOSE LUIS, DNI 14.183.680 con domicilio en calle Mariano Moreno N° 2011, de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba; y como Director Suplente al Sr. VIGLIENGHI FRANCO DAMIAN, D.N.I. 33.432.314, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 2011 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Mariano Moreno N° 2011 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 106582 - \$ 221,64 - 30/06/2017 - BOE

ZANOY AGRO & SERVICIOS S.A.

TRANSITO

RENUNCIA

ELECCIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/12/2014 se resolvió por unanimidad la renuncia y posterior elección de Director Suplente, con mandato hasta el 31/08/2016: Director Suplente al Sr. DIEGO RUBEN NOYA, D.N.I. 23.131.196, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 71 de la localidad de Tránsito, provincia de Córdoba, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ruta Nacional N° 19 Km. 241 jurisdicción de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 106638 - \$ 158 - 30/06/2017 - BOE

CRIS VALLE S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectifíquese Edicto N° 10499 del 14/05/2014. Donde dice: "2º) Fecha del instrumento de constitución: 27/12/2013;" debe decir: "2º) Fecha del instrumento de constitución: Escritura N° 133

Sección "A" del 27/12/2013 y Escritura N° 146 Sección "A" del 09/12/2015.

1 día - N° 106704 - \$ 115 - 30/06/2017 - BOE

**AGROGANADERA MONTE MAÍZ
SOCIEDAD ANÓNIMA**

MONTE MAIZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15, Acta de Directorio de distribución de cargos N° 30, y Acta de Directorio de Aceptación de Cargos N° 31, todas del 08/05/2010, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: RICARDO DANIEL TABLADO, DNI 10.367.002; Vicepresidente: LUCIANA TABLADO, DNI 28.248.648; Directores Suplentes: ERNESTO TABLADO, DNI 30.284.953, y ADRIANA TABLADO, DNI:32.530.034. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 106706 - \$ 122,74 - 30/06/2017 - BOE

VIOLETA INDUMENTARIA S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

En Edicto N° 103515 de fecha 09/06/2017 donde dice: "Pablo Park, 28 años, argentino, soltero" debió decir: "Pablo Park, 28 años, argentino, casado".

1 día - N° 106713 - \$ 115 - 30/06/2017 - BOE

FERMIX S.R.L.

VILLA MARIA

INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO

Por instrumento privado de fecha 12 de septiembre de 2016, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores: 1) JESUS MARCELO SEBASTIAN HERNANDEZ, argentino, nacido el día 19 de diciembre de 1981, de estado civil soltero, DNI 28.981.071, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San José 221 de la localidad de James Craik, provincia de Córdoba; 2) PABLO BERNABE PEREZ, argentino, nacido el día 16 de diciembre de 1972, de estado civil soltero, DNI 22.961.796, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Venezuela 2016 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación "FERMIX S.R.L." y fija su domicilio legal en San José 221 de la localidad de James Craik, provincia de Córdoba. Duración: 99 años,

contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o fuera de él, a la siguiente actividad: compra, venta, distribución, representación, fabricación, consignación, al por mayor y al por menor, exportación, importación de artículos de ferretería, construcción y comestibles en general e industrial. También la actividad de Transporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, como así mismo el transporte por cualquier vía o medio especialmente terrestre, de los bienes o productos citados. Igualmente podrá intervenir en transacciones económicas o financieras, exceptuadas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y efectuar todo tipo de negociación para lograr la finalidad societaria. Capital social: PESOS SETENTA MIL (\$70.000), divididos en setecientas cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) JESUS MARCELO SEBASTIAN HERNANDEZ la cantidad de pesos treinta y cinco mil (\$35.000) o trescientos cincuenta cuotas de pesos cien (\$100) cada una, b) PABLO BERNABE PEREZ la cantidad de pesos treinta y cinco mil (\$35.000) o trescientos cincuenta cuotas de pesos cien (\$100) cada una. Administración y representación: la dirección, administración y representación social, estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socios gerente y tendrán la representación legal de la sociedad en forma indiferente. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Villa María, 27 de Junio de 2017. Juzg. 1ra. Ins. 3ra. Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 6. Villa María.

1 día - N° 106767 - \$ 1075,19 - 30/06/2017 - BOE

MAPRICOR S.R.L

Por Contrato social del 10/03/17, los Socios Sres. Lauria, Facundo Miguel, argentino, soltero, de profesión Contador Público DNI 33.893.774, 28 años de edad con domicilio en calle Correa de Saa N° 2130, B° La Hortensia, Córdoba, Lauria, Eduardo Miguel, argentino, divorciado, de profesión comerciante DNI 12.495.074, 58 años de edad, con domicilio calle Correa de Saa N° 2130, B° La Hortensia, Córdoba, Lauria, Martin, argentino, soltero, de profesión comerciante DNI 36.146.898, 25 años de edad, con domicilio calle Correa de Saa N° 2130, B° La Hortensia, Córdoba y Lauria, Lautaro Gastón, argentino, soltero, de profesión comerciante DNI 39.305.038, 21 años de edad, con domicilio calle Correa de Saa

N° 2130, B° La Hortensia, Córdoba han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: DENOMINACION: La sociedad se denomina "MAPRICOR S.R.L" con domicilio legal y con sede social en calle Potosí N° 1208, B° Pueyrredón, Córdoba; DURACIÓN: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o utilizando servicios de terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La fabricación, distribución y venta de alimentos perecederos y no perecederos; capacitar personal relacionada con la fabricación de alimentos de perecederos y no perecederos, y proveer servicios de fabricación, producción, logística, distribución y personal capacitado a empresas y/o terceros, comercialización, importación y exportación en cualquiera de sus formas, dentro o fuera de territorio nacional. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su Objeto Social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. Para la realización de sus fines la sociedad podrá vender, comprar, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro inmueble o mueble, podrá celebrar contratos con autoridades estatales o personas jurídicas o físicas ya sean sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar operaciones que se consideren necesarias con bancos públicos y privados y compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general... CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000,. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, habiendo sido designado el Sr. Facundo Miguel Lauria. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable cerrará el día treinta

y uno de diciembre de cada año.- Juzgado 1º Instancia C. C.- 7º Nom, Con Soc 4. Sec.-

1 día - N° 106835 - \$ 1430,80 - 30/06/2017 - BOE

CASA DEL PLATA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: REDONDO MANCINO Agustín, DNI 19.047.755, nacido el 26/10/1989, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle 25 de Agosto 720, Maldonado, Uruguay; y NOVILLO CORVALAN Federico, DNI 18.172.611, nacido el 26/12/1965, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Lote 5 Manzana F, Ba. La Reserva, Córdoba, Argentina.- DENOMINACION: Casa del Plata S.R.L. FECHA DE CONSTITUCION: 02/06/2017, con firmas certificadas ante el tribunal el 19/06/2017.- DURACION: 50 años.- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Lote 5 Manzana F, Ba. La Reserva, Córdoba, Argentina.- OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad es el de importación, distribución y venta de semillas y granos al por mayor y minorista. Podrá también realizar la importación y exportación de productos agrícola, sus derivados y accesorios, producción y distribución de todo tipo de bienes y servicios, explotación, fabricación, industrialización, comercialización, consignación, distribución y explotación de todo tipo de productos, bienes y servicios y toda actividad que sea consecuencia de las antes detalladas. Podrá asimismo industrializar y comercializar en todas sus formas, consignar y distribuir medicamentos, productos químicos y accesorios de farmacia, mercadería, materias primas, arrendamientos de servicios, bienes y obras, construcciones, subsidiarios, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, frutos del país, hotelería, imprenta, medicina, mecánica, metalúrgica, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores inmobiliarios, vestimentas y vidrio. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. Tomar y conferir representaciones, consignaciones en general, concesiones, mandatos y comisiones. Fusionarse, comprar y/o integrar sociedades civiles o comerciales. Constituir gravámenes, hipotecas, prendas, warrants y cualquier tipo de garantías reales.- ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo del señor Federico Novillo Cor-

valán en el carácter de gerente. Duración en el cargo 3 años- CAPITAL: \$ 54.000.- CIERRE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.- EXPTE. N° 6350747. Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom., Conc. y Soc. N° 6 - Of., 26/06/2017.

1 día - N° 106836 - \$ 1006,39 - 30/06/2017 - BOE

GRUPO ARQUIN S.R.L.

CESIÓN DE DERECHOS

Por acta N° 8, de fecha 14/03/2016, la Sra. Elva Marina Rubio cede y transfiere cincuenta (50) cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas a la sociedad Grupo Arquin S.R.L. al Sr. Juan Lucas Rubio Mainardi DNI 27.249.868, nacido el 5 de Junio de 1979, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en calle Pública s/n, lote 73, Bº Campiña del Sur, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y el Sr. Oscar Alberto Locicero, cede y transfiere cuarenta (40) cuotas sociales suscriptas e integradas a la sociedad Grupo Arquin S.R.L. al Sr. Juan Lucas Rubio Mainardi, y Diez (10) cuotas sociales a la Sra. Julieta Serena, DNI. 27.078.203, nacida el 7 de Enero de 1979, casada, argentina, abogada, domiciliada en calle Pública s/n, lote 73, Bº Campiña del Sur, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Juan Lucas Rubio Mainardi ciento cuarenta (140) cuotas del capital social y la Sra. Julieta Serena diez (10) cuotas del capital social modificando de dicho modo la cláusula cuarta del Contrato Social. Expte: 6125951 Juzgado CyC, 39 Nom. Of. 29/04/2016. Fdo: Alejandro Jaime de Tolosa-Prosecretaria Letrada

1 día - N° 106837 - \$ 470,18 - 30/06/2017 - BOE

PORTEFON S.A.

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/06/2017 el Directorio de PORTEFON S.A., con domicilio legal en Av. General Paz N° 70, Piso 2º, Oficina 1º, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pone en ofrecimiento a los señores Accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el art. 194 de la L.G.S. 19.550 (derecho de suscripción preferente y de acrecer) las acciones de la Sociedad emitidas en razón del aumento de Capital aprobado en dicha Asamblea por la suma total de \$50.000 y en las condiciones que a continuación se detallan: Acciones Sujetas al Derecho de Suscripción Preferente (Art. 194 L.G.S. 19.550): 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase

"A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$1.000 cada una. Forma de Integración: para accionistas que no hubieren efectuado aportes irrevocables: en dinero efectivo el 25 % al momento de la suscripción y el saldo restante dentro de los quince días corridos subsiguientes. Plazo legal para el ejercicio de los derechos comenzará a correr el día hábil siguiente de la última de las tres publicaciones y se extenderá por un plazo de 30 días corridos.-

3 días - N° 106870 - \$ 2659,50 - 03/07/2017 - BOE

FDM S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES MODIF. DE CONTRATO SOCIAL EDICTO AMPLIATORIO

Por un error material, en edicto publicado el 14/06/17 se omitió consignar los datos personales completos de la socia Claudia Elizabeth MERCADO, a saber: DNI 28.116.091, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/06/1980, con domicilio en calle De Los Almogavares N°6372, barrio Los Boulevares, ciudad de Córdoba, provincia de Cba. Rep. Argentina. Asimismo se omitió indicar como Juzgado interviniente al Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 52º Nom. (Soc. 8) de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 106840 - \$ 146,39 - 30/06/2017 - BOE

WASP S.R.L.

Por Contrato de Cesión de fecha 01/01/2017, la socia BLANCA NIDIA LUCERO, D.N.I.: 5.926.706, vende, cede y transfiere al Sr. RAMIRO ERNESTO PEREYRA LUCERO, D.N.I. 22.705.534, argentino, soltero, Comerciante, nacido el 6 de Abril de 1972, de 44 años de edad, con domicilio en Ibarbalz N° 752, Piso 14, Dpto. F, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de 90 cuotas sociales de \$100 cada una, por un total de \$9.000,00 y el socio HUMBERTO GERMÁN ANTONIO GIORDANO, D.N.I.: 6.559.680, vende, cede y transfiere a la Sra. WANDA BERGERO, DNI 36.140490, argentina, soltera, Comerciante, nacida el 13 de Septiembre de 1991, de 25 años de edad, con domicilio en calle Fitz Roy 588, Villa Allende, Provincia de Córdoba, la cantidad de 10 cuotas sociales de \$100 cada una, por un total de \$1.000,00; de las cuales resultan titulares en la sociedad denominada WASP S.R.L.. Asimismo resolvieron modificar la CLAUSULA SEXTA del contrato social que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: "La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida... por... el Sr. RAMIRO ERNESTO

PEREYRA LUCERO, D.N.I. 22.705.534,..."- JUZG. 1º INST. C.C. 7ª - CONC. SOC. 4 - SEC. OF.: 21/06/2017. Fdo.: Monica Lucia Puccio - Prosecretaria Letrada. Expte.: 6239270.

1 día - N° 106881 - \$ 486,09 - 30/06/2017 - BOE

DOLFINE S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

En edicto publicado con fecha 14/06/2017, N° 104289, se omitió consignar: Anexo I de aportes de capital de fecha 24/05/2017 integrado por \$180.000 en mercaderías aportadas por el socio Claudio Nicolás Kim y \$20.000 en muebles y útiles aportados por la socia Karina Eugenia Vaca. Asimismo, agregar en ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: El socio gerente durará en su cargo indefinidamente hasta que por decisión de la mayoría absoluta del capital social se resuelva modificar lo convenido. Juzg Civ y Com 26º Nom- Conc y Soc 2 - Expte: N° 6337514

1 día - N° 106904 - \$ 167,46 - 30/06/2017 - BOE

GRUPO ALTOS DEL VALLE S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Se amplían Edictos N° 94748 y N° 98423, publicados el 11/04/2017 y el 08/0/2017, respectivamente, en los cuales se comunicó la Constitución de GRUPO ALTOS DEL VALLE S.A., informando: Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva del 03/04/2017 se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 106943 - \$ 293,02 - 30/06/2017 - BOE

"MILIKITULI SRL"

INSC REG PUB COMERCIO CONSTITUCIÓN

En autos caratulados "MILIKITULI SRL - INSC REG PUB COMER - CONSTITUCION - Expte 6317322" El 9 de junio de 2017, se reúnen Gonzalo Carlos BELLO, DNI 22.337.516, (CUIT 20-22337516-3), casado, argentino, licenciado en

administración, nacido el 29/07/1971, domiciliado Los Nogales s/n, B° Talar de Mendiola, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; y María Rocío HERREIRA SARMIENTO, DNI 27.801.607, (CUIT 27-27801607-8), casada, argentina, licenciada en marketing, nacida el 19/12/1979, domiciliada en calle Los Nogales s/n, B° Talar de Mendiola, Ciudad de Mendiola, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, y resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "MILIKITULI SRL" con sede social en calle Los Nogales s/n Barrio Talar de Mendiola (Manzana 2111 Lote 5083) de la Ciudad de Mendiola, Departamento Colón, Provincia de Córdoba sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier lugar del país

o del extranjero, para la realización de su giro comercial. OBJETO El objeto de la sociedad es la realización de los actos que se detallan: a) Comercialización mayorista y/o minorista y distribución de objetos de iluminación, decoración, bazar, mantelería, blanco, regalería, vinilos, joyería y todos aquellos productos, artículos e insumos de la decoración y regalería o accesorios de éstos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. b) Compra y venta de bienes de uso necesarios para la gestión de la empresa. c) Transporte de cargas en general y especialmente de mercaderías. d) Gestión financiera en cuanto no sea alcanzada por la ley de Entidades Financieras. Y efectuar en general todos los actos jurídicos que dieren lugar a la mejor obtención de los fines de

la sociedad. PLAZO DE DURACIÓN: (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL se establece en \$60.000, dividido en 6.000 cuotas de \$10 cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN de la Sociedad será ejercida por uno o más GERENTES, quienes podrán o no, revestir el carácter de socio. Para ocupar el cargo de GERENTE de la Sociedad se designa a Gonzalo Carlos BELLO, quien permanecerá en el cargo el plazo de duración de la Sociedad y acepta el cargo para el que fue designado. EL cierre del ejercicio social operará el día 30 de junio de cada año. Of. 31-05-2017. Fdo: Silvestre, Saul (Juez de 7ª Nom Civ y Com Concursos y Soc. 4)
1 día - N° 106975 - \$ 1896 - 30/06/2017 - BOE